



Santiago, 08 de febrero de 2019

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS A PROCESO CHL/SDC/015/2019
“ADQUISICIÓN DE 680 ASISTENCIAS DE VIAJE PARA VOLUNTARIOS (CNV) Y VOLUNTARIOS DE
CAMPAMENTOS, PROGRAMA INGLES ABRE PUERTAS MINEDUC ENTRE LOS MESES DE MARZO
A JUNIO DE 2019”.**

Pregunta N°1: Indican que son 680 asistencias con las siguientes duraciones. ¿Pueden por favor confirmar o corregir esa información?

	Voluntarios	Fechas	Duración	Números de días
	430	Marzo a Junio	30 días	12900
	250	Junio	7 días	1750
TOTAL	680			14650

Respuesta: La duración de días significa que, entre esos meses, la asistencia será utilizada solo **30 o 7** días, según corresponda.

Pregunta N°2: ¿A qué se refiere con “El proveedor deberá proporcionar una tarjeta de miembro del Plan de Asistencia en Viaje”?

Respuesta: Puede ser una Tarjeta de miembro del plan o también es válido que el beneficiario (voluntario angloparlante) se encuentre en una nómina, enviada al Centro Nacional de Voluntarios del Programa Inglés Abre Puertas, donde se indique que está incorporado en la contratación de Asistencia en viaje.

Pregunta N°3: ¿A qué se refiere con “Cubrir monto tratamiento médico en caso de una emergencia en que el titular no pueda cancelar al momento de tratamiento debido a ser discapacitado”?

Respuesta: Se refiere a Cubrir los Gastos Médicos en una emergencia, en caso de que la persona este incapacitada. Los voluntarios angloparlantes son personas que no cuentan con un familiar en Chile.

Pregunta N°4: En la parte “Tarea del Programa Inglés Abre Puertas” indican que entregaran por escrito a más tardar una semana después de la fecha de inicio programada. ¿Querían decir “una semana antes”? Si no es así, si una persona necesita la asistencia durante este periodo no se encontrará en base y eso podría detener la rapidez de la asistencia tiempo de averiguar si realmente conviene dar la asistencia o no.

Respuesta: Si, debe decir una semana antes, corregir.

Pregunta N°5: Se indica en la adición de participante(s) o sustracción de participante(s) mensual del Plan de Asistencia en Viaje y Accidente siempre que no supera el máximo cotizado, basado en las siguientes acciones:

- a. El programa Inglés abre puertas enviara mensualmente, al menos una semana antes de la vigencia de la asistencia, una lista de los beneficiarios de la asistencia en viaje. Que duración tendrá la asistencia para los 430 voluntarios que participaran en el periodo comprendido desde marzo hasta



junio, tendrán una duración de 30 días o puede un voluntario participar de forma continuo por el periodo completo desde marzo hasta junio.

Respuesta: En total son 430 asistencia en viaje, de duración 30 días cada una. **Ejemplo:** marzo 70, abril 120, mayo 120 y junio 120. La sumatoria es de 430.

Pregunta N°6: A que se refieren con arreglar el transporte y alojamiento de los parientes o quienes acompañan al titular en caso de una emergencia. Puede el familiar coordinar su transporte y estadía y solicitar el reembolso siempre y cuando sea autorizado previamente por nuestra empresa.

Respuesta: Si, es posible.

Pregunta N°7: El programa se hace responsable en caso de que un voluntario se retire del programa. Es decir, una vez informado por el programa así el voluntario no ocupe la asistencia, será pagado por PNUD.

Respuesta: Una vez enviado el listado con las personas, una semana antes de la vigencia y habiendo sido esta facturada, el pago se realiza igual, aunque el voluntario se haya retirado.

Pregunta N°8: En el cuadro N° 2, se indica el N° 1 – Asistencia en Viaje campamentos de marzo 2019 (7 días) Cantidad 250- Fecha de Vigencia 31 de marzo 19, sin embargo, en la tabla N° indica Periodo junio 2019. ¿Cuál será el periodo efectivamente marzo 19 o junio 2019? En caso de ser en marzo 19, como se identificará o distinguirá entre los voluntarios VS1 y VS2 y los Voluntarios, facilitadores y monitores.

Respuesta: La vigencia es hasta **junio 2019**. Pero como son 7 días la duración de la asistencia en viaje. Podría ser dentro de ese periodo, cuando sea informado por el Centro Nacional de Voluntarios.

Pregunta N°9: El proveedor de la asistencia en viaje deberá depositar los reembolsos en cuenta corriente nacional o internacional del beneficiario, en el caso concreto de cuenta corriente internacional, el PNUD cubrirá el costo de comisión por la transferencia a las cuentas internacional.

Respuesta: El proveedor debe hacerse cargo del costo de la comisión.



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO